



Colegio San Carlos de Quilicura – R.B.D. 26.033-9  
Av. Lo Marcoleta N°570 Quilicura / F: 25862514 – (09)350 02 91  
[www.colegiosancarlosquilicura.cl](http://www.colegiosancarlosquilicura.cl) – [colegioscarlos@gmail.com](mailto:colegioscarlos@gmail.com)

Martes 19 de Mayo 2020

### **Estimados: Padres – Madres / Apoderados-Apoderadas:**

Junto con saludarles, y esperando que nuestra comunidad educativa se encuentre con buena salud, y adoptando las medidas preventivas dispuestas por la autoridad sanitaria del país para evitar contagios derivados del Coronavirus, nos permitimos informar lo siguiente:

Estamos plenamente conscientes de las dificultades económicas por las que atraviesan las familias, por lo que se hace imprescindible acudir en su ayuda. Para tales efectos, nuestra institución se ha basado en tres pilares que ha considerado fundamentales para su construcción.

Estos pilares son a) La **interacción de la comunidad** educacional que consiste en el apoyo entre los diferentes actores del colegio; b) **La responsabilidad** de cada uno de los estamentos del colegio en el cumplimiento de sus labores para abordar con éxito este año escolar; y c) **La solidaridad** para poder acudir en forma focalizada y de manera más eficaz en ayuda de quienes tienen las mayores dificultades económicas.

Por lo expuesto, se ha resuelto crear un **Segundo Fondo Especial de Becas**, que se integrará con importantes rebajas a proveedores, excluyendo de estos descuentos los pagos de remuneraciones a nuestros docentes y asistentes de la educación, y realizando ahorros en todo tipo de servicios que nos permitan su conformación, pero sin dejar por ello de entregar los contenidos definidos por el Ministerio de Educación como Currículum Priorizado para las distintas asignaturas.

Este nuevo fondo, será distribuido en su totalidad, entregando descuentos o becas a las cuotas de Financiamiento Compartido correspondientes a los meses de **Mayo y Junio de 2020, a las familias que se encuentren atravesando las mayores dificultades económicas**. La postulación a este beneficio de carácter transitorio se hará con el mismo procedimiento que se utilizó para el primer fondo, es decir, a través de una evaluación realizada por una profesional: Trabajadora Social. Para estos efectos se subirá a la página web [www.colegiosancarlosquilicura.cl](http://www.colegiosancarlosquilicura.cl) un protocolo y un formulario en el que se detallarán los requisitos de postulación junto con el correo al que deberá remitirse la información: [sancarlosplancovid19@gmail.com](mailto:sancarlosplancovid19@gmail.com).

Aquellos apoderados que hayan sido beneficiados con la beca especial en el Plan Covid 19 anterior, de los meses de abril y mayo, podrán postular nuevamente para la beca del **mes de junio** del presente.

Esperamos que estas medidas contribuyan a alivianar la carga financiera de las familias para enfrentar de mejor forma esta difícil etapa que estamos viviendo como sociedad, saluda atentamente a ustedes,

**LA DIRECCION**